UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 149 / 13

POR LA CUAL SE CANCELAN LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2013 "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA" y N° 2/2013 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA INFORMÁTICA – PLANTA BAJA", Y SE DEJAN SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES N° 139/13 Y N° 140/13 DE ADJUDICACIONES DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Salto del Guairá, 18 de diciembre del 2013

VISTO:

El pedido de cancelación de llamados a Licitación Pública Nacional, formulado por el Director General Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que, el Director General Administrativo solicita la cancelación de los llamados a Licitación Pública Nacional N° 1/2013 "Construcción de biblioteca" y N° 2/22013 "Construcción de aulas para informática – Planta baja", basados en lo establecido por el Decreto N° 469/2013, que en su Art. 5 establece: "La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar tramites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) organismo financiador genuino 001".

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** describe: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto, y la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. CANCELAR los llamados a Contratación por **Licitación Pública Nacional**, conforme a los argumentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución y que son:

N°	Descripción del Llamado	Modalidad	ID	Rubro	F.F.	Monto Gs.
1	**Construcción de biblioteca**	LPN N° 1	244509	520	10 y30	**430.116.966.-**
2	**Construcción de aulas para informática –planta baja**	LPN N° 2	262787	520	10	**314.826.723.-**

Art. 2do. DEJAR SIN EFECTO la **resolución N° 139/13** por la cual se adjudica bajo la **modalidad de plurianual** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2013 **"Construcción de Biblioteca"** de fecha 3 de diciembre del 2013.

Art. 3ro. DEJAR SIN EFECTO la **resolución N° 140/13** por la cual se adjudica bajo la **modalidad de plurianual** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2013 "**Construcción de aulas para informática – planta baja**" de fecha 3 de diciembre del 2013.

Art. 4to. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py